

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00536 00

Teniendo en cuenta que la liquidadora ya se encuentra posesionada, se le requiere nuevamente a Martha Luz Gómez Ortiz, para que dentro de los veinte (20) días siguientes a la notificación de este proveído, actualice el inventario valorado de los bienes el deudor, conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 564 del C.G del P.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 181 de fecha 11 de noviembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d734afac1523c7b040e38aae8470e565b29a017a092dd007ce90a705b290515**

Documento generado en 10/11/2022 01:43:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>